ic ante Ssanssen en poder del Abogado Sr. Ver los Abtos
en nombre de esta Sala Dada en poder del Cont Sr Gen neral
rio mas Remision de los Autos, Sr los mis Autos Hay Sr ejecutar
Aguerdo se dev. libran Dr. el Alguacil Pedro Sapata para
Aqui de los Leii mill Rqui Leino del Dey de Marbinio entregue
Un mill y quinientos Rall. de Pedro Rorigue f. Gen Leria de
mita Sr la Sr ausente

Salud disp y Respecto de que los Cau. Com. ag. Nombro Sr. el Re
Conocimo de los dichos de Pertenencia Z de los Juzgados de los
Viceres conque Pretende afianar Julio Cesar el Sr Relator Dem
Peris y Almodi para que sean Nombrados en sus Continuando la
Intitezion que los Sostuvan Z de que no Aguerdo Almodi
Tenga Peziona y Sirba dho En Cargo Sr la Escuan. de Gen
Se Cariba Aguerdo lo Sirba dho Julio Cesar Sr el defendo
Intezion y entregandosele Sr Inbent Sr el Cau Patron del
Peris los Sres Dres Z demas Pert. de dho Sala del Cargo
de dho Escuia Z la Arina y Obiere en ser Z Valor de
la que reha distribuido Sr el Comun de el dia de ayer
Aque al dho Gen de Escriba. Se le dome ng. Sr nal Sr los
Rs. Julio Sanchez Patron del Peris actual Dhan
Anzien glo adelado Ser Z Gonz. alo Sr de Pedro Sab.
pa Z Pedro Grau Daro

Salud ag. Sesion Gen Nt. abodos los Cau. Sres de Sr para el
Primer Cabildo ordn Sr. dicurso librar mil Seiscientos R.
Vellon y han Ingresado las Sras de la Purisima Concepcion
Purifica. Sr y la del Dom. de Ramos Sr. Aqual el Mag. de
Propios de Razon de lo Producido el Propio de la Aduana